



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.02-2022 (2da. de enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes veinticuatro (24) de enero del presente año dos mil veintidós (2022) mediante la modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente los Señores Regidores: 1.-) Néstor Josías Canales Enamorado, 2.-) María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.-) Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.-) Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Alberto Molina Mejía, 8.-) Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.50 p.m., seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa.

5.-) INFORME DE COMISIONES: a.-)

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-) En uso de la palabra el alcalde informa al pleno que la comisión de transición y él; harán entrega del informe a los miembros de la corporación entrante y saliente en el marco de traspaso de gobierno local el día 25 de enero de los corrientes, en virtud que el informe contiene un corte financiero al 24 de enero. Por lo que será entregado en los actos de la toma de posesión, como parte de los actos protocolarios. 7.-) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito presentado por el señor Pedro Hernández Hernández con identidad numero 1804-1973-03220, quien solicita a la Honorable Corporación Municipal la validez como recibo original de la copia del recibo No.69396 con fecha 21 de junio de 2007 por un valor de tres mil lempiras (3,000.00) en relación al expediente No. 79-2006 de solicitud de dominio pleno, cuenta 210-01-02 de un terreno municipal con mapa GP2415 bloque 20 predio 1106 registro 8545 a nombre Pedro Hernández Hernández. Se solicito recibo original al departamento de control Tributario, el cual respondió que el sistema SIAFI comenzó en el año 2011, por lo que no pueden dar copia de un recibo de fecha 2007. En espera de su apoyo el que agradeceré de antemano. **Pedro Hernández Hernandez.**

Para resolver el presente escrito, se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido y traslado a la comisión de tierra y asesoría legal.

8.-) PUNTOS VARIOS:

a.-) En uso de la palabra el alcalde municipal da paso al nombramiento del tesorero municipal, haciendo mención que en reunión anterior hizo entrega a la secretaria municipal expediente conteniendo la terna de 3 curriculum, dando cumplimiento a lo establecido por la ley de municipalidades, la secretaria procede a dar lectura a los curriculum los cuales se adjuntan a la correspondencia de la presente acta. Seguidamente el alcalde procede a someter a consideración del pleno corporativo las propuestas: consignando los votos en el orden;

A favor que se nombre a la señora **Yahaira Abigail Ramírez Cárdenas** emiten su voto los regidores **Néstor Josías Canales, Nelson Jesús Cerros Canales, Dario Arnaldo Banegas Alemán, Marcio Armando Amador Gutiérrez** consignando su voto estar de acuerdo siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en la ley de municipalidades, presupuesto y todo lo concerniente a la administración municipal, así como la revisión de asesoría legal, y considerando ha sido parte de la administración por ende cuenta con el conocimiento del departamento, bajo las mismas consideraciones hechas por el regidor Amador emite su voto el regidor **Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Ann Parrish Hernández**, se consigna el voto a favor del **alcalde Arturo Castro** por contar con la experiencia para poder desempeñarse en el cargo.

AUSENTE momentáneamente Maria Estela Palacios Bardales. El alcalde solicita que dicho acuerdo sea de ejecución inmediata. Emitiendo su voto a favor los miembros **Néstor Josías Canales, Nelson Jesús Cerros Canales, Marcio Armando Amador Gutiérrez, Dario Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, y alcalde Castro**, la regidora **Barbara Ann Parrish Hernández** emite su voto a ratificación. **POR TANTO**, por mayoría de votos el acuerdo es de ejecución inmediata.

El acuerdo se leerá así:

presente los miembros **NESTOR JOSIAS CANALES, NELSON JESUS CERROS CANALES, MARCIO ARMANDO AMADOR GUTIERREZ, DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN, HECTOR RENE ESTRADA CRUZ, JORGE LABERTO MOLINA MEJIA, BARBARA ANN PARRISH HERNANDEZ Y ALCALDE ARTURO CASTRO** por unanimidad corporativa dan por aprobado el nombramiento de tesorera municipal a la señora **YAHAIRA ABIGAIL RAMIREZ CARDENAS** hondureña, mayor de edad, con documento nacional de identificación (DNI) **0512-1992-01555**, iniciando sus funciones a partir del primero (01) de febrero del año 2022. El presente acuerdo por mayoría de votos es de ejecución inmediata.

b.-) El regidor Marcio Amador con palabras cortas expresa su agradecimiento y despedida de sus compañeros salientes como miembros de la corporación agradeciendo su compañerismo mencionándolos Barbara Parrish, Maria Estela Palacios, Nelson Cerros, Jorge Molina, Tesla Antúnez, manifestando ser un placer haberlos tenido como compañeros de corporación, al mismo tiempo pedir disculpa si en algún momento se dio alguna ofensa, siendo para el un placer lo compartido durante ese periodo como miembros de la corporación.

c.-) intervención del señor alcalde municipal Lic. Arturo Castro hace saber al pleno corporativo que se ha destinado el valor de lps. 210,000.00 para el pago de dietas, y el día jueves y viernes se estará destinando otra cantidad, lo anterior dando cumplimiento al compromiso en reuniones anteriores de poner al día las cuentas por concepto de dietas

de los regidores. Con lo antes expuesto queda despejada la interrogante de la regidora Maria Estela Palacios Bardales de cuál sería el mecanismo a utilizar para el pago de las dietas pendientes en virtud que termina su periodo.

Por otro lado, el alcalde expresa sus disculpas a cualquiera de los miembros que a raíz de los temas que se discutieron y el ambiente en que se desarrollaron haya ofendido durante el tiempo compartido, todos los plazos se vencen y en este caso el periodo finalizo y da el agradecimiento por la tolerancia a cada uno, la vida enseña que es un aprendizaje y que cuenta la opinión de todos, También hace saber que está a la orden de todos, él es un servidor público, y está en la disposición de servir.

Pide la palabra la regidora **BARBARA PARRISH y expresa que el objetivo de todo lo discutido ha sido con el objetivo de trabajar a favor del pueblo, trabajar por el bienestar de las comunidades, y finaliza deseándoles lo mejor como nuevas autoridades.

** la regidora María estela Palacios Bardales expresa que estos cargos son transitorios, sus posiciones dentro de la corporación siempre fueron apegadas a derecho, pues para eso es la ley, es cosa de procedimiento la cual se debe respetar. finalizo sugiriendo que en el tema de derecho humano se debe dar el derecho de igualdad a las mujeres.

De la misma manera vertieron sus palabras de agradecimiento y de despedida el resto de los miembros.

9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, a)

Presente los miembros: **Néstor Josías Canales Enamorado, Nelson Jesús Cerros Canales, Marcio Armando Amador Gutiérrez, Dario Arnaldo Banegas Alemán, Héctor Rene Estrada Cruz, Jorge Alberto Molina Mejía, Barbara Ann Parrish Hernández, alcalde Arturo Castro** acuerdan por unanimidad corporativa dar por aprobado el nombramiento de tesorera municipal de la señora **YAHAIRA ABIGAIL RAMIREZ CARDENAS** hondureña, mayor de edad, con documento nacional de identificación (DNI) 0512-1992-01555, iniciando sus funciones a partir del primero (01) de febrero del año 2022.

Este acuerdo por mayoría de votos es de ejecución inmediata.

10) SE CIERRA LA SESION no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 04.22 p.m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No.03-2022 (1era. de febrero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes quince (15) de febrero del presente año dos mil veintidós (2022) en las instalaciones de la Biblioteca Virtual de esta localidad, presidida por el señor alcalde municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia del Vice alcalde Néstor Josías Canales Enamorado presente los Señores Regidores: 1.-) Gerson Misael Ortiz Guevara, 2.-) Hanny Abigail Rivera Enamorado, 3.-) Olga Marina Mejía Molina, 4.-) Dario Arnaldo Banegas Alemán, 5.-) Marcio Armando Amador Gutiérrez, 6.-) Héctor Rene Estrada Cruz, 7.-) Jorge Humberto Canales Martínez, 8.-) Maritza Lizzeth López Lara, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10.-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.52 p.m., dando la bienvenida a los nuevos miembros de la corporación, así como a los compañeros que estuvieron juntos los cuatro 4 años anteriores, manifestando estar abierto a la mecánica del desarrollo de las reuniones mencionando existe una normativa, y siempre prevaleciendo el consenso dentro del seno Corporativo, esperando salir adelante con el desarrollo del municipio de san Manuel cortés. Se conto con la intervención del regidor Marcio Amador mencionando algunas directrices para los nuevos miembros en torno al desarrollo de las reuniones. seguidamente 3.-) Leída la agenda y aprobada, se da paso a la 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** La cual fue ratificada por unanimidad corporativa. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por la auditora Municipal licda. Yeni Matamoros, correspondiente al mes de enero de 2022 así mismo la presentación del POA para el año 2022. Se consignan las observaciones por los miembros: El regidor **Marcio Amador** hace la observación en el POA de ser la misma presentación de los años anteriores. El regidor **Jorge Canales** hace un señalamiento en cuanto al plan operativo, donde cita que es correspondiente al año 2022 en el cual incluye actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones. Siendo de la opinión que no le está indicando nada ya de debe señalar con nombre y apellido. Se cuenta con la intervención del vice alcalde **Josías Canales** y expone que cuando se habla del POA es una inducción general, y no el ejercicio en sí. Ella está indicando lo que

hará, en el momento que se ejerce el POA cuando vienen los hallazgos ella le dará seguimiento y ese informe lo elevará a la corporación con los detalles, el POA es una descripción de un trabajo que va realizar de forma independiente. La presentación del POA es una normativa que debe cumplirse anual como auditora.

El regidor **Marcio Amador** hace la observación en el informe de enero sobre el inventario de las escrituras de áreas municipales que se ha levantado y no se ha completado, sugiriendo que deberá elaborar un informe con el levantamiento de las propiedades que no contienen escritura y presentarlo a la Corporación Municipal.

El regidor es del parecer que se debe contar con la comparecencia de la auditora en la próxima reunión para evacuar las consultas respecto al POA y el informe. Estando de acuerdo el resto de los corporativos.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se da por recibido la presentación del POA y el informe correspondiente al mes de enero de 2022, presentado por la auditora interna licda. Yeni Matamoros.

6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL: a.-). Inicia informando que hace 15 días recibió de parte de la secretaria de seguridad el Plan Municipal de Convivencia y seguridad ciudadana de San Manuel, documento que se ha trabajado durante varios años, es la política en materia de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, validada por la secretaría de seguridad. Por lo que procede hacer entrega a la secretaria municipal para su custodia. Sigue manifestando que es un requisito para todos los gobiernos municipales contar con un plan en esa materia, y fue construido entre el observatorio de la violencia y policía. Dicho instrumento sirve para accezar a fondos de la secretaria de seguridad.

b.-) Entre otros temas informa que se llevó a cabo un evento administrativo aclarando a los miembros que no fue una reunión de corporación, la administración invitó a las ONG que trabajaron durante la emergencia de ETA/IOTA y la Pandemia Covid -19; el cual se realizó como un acto de agradecimiento de la administración por la colaboración, así mismo darles la oportunidad a ellos pudieran conocer donde se había destinado su ayuda así mismo se les dio a conocer el plan operativo de todo lo que es inversión social.

7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-) escrito presentado por el párroco José Gómez

La presente es para notificar que desde el 22 de julio del año 2013 la lotificadora la Natividad donó a la iglesia católica los lotes del 1 al 24 en el bloque M ubicado entre 17 y 18 calle 8 y 9 avenida del proyecto colonia Pablo Orellana Espinoza San Manuel Cortes.

Por lo que no deben cobrar impuestos a la lotificadora la Natividad por dichos lotes desde la fecha arriba mencionada, ya que son propiedad de la iglesia católica de Honduras, parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de la Lima que también está exonerada de impuestos. **Por unanimidad corporativa se acuerda dar traslado asesoría legal y que presente informe.**

b.-) Escrito presentado **Constantino Grupo Empresarial** quien solicita permiso de operación para oficinas administrativas, con domicilio en la aldea Buena Esperanza de la Sabana.

Para resolver se acuerda por unanimidad corporativa dar por recibido y trasado asesoría legal.

8.-) PUNTOS VARIOS: a.-) En uso de la palabra el señor alcalde municipal somete a consideración del seno corporativo la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el año 2022, lo anterior dando cumplimiento al artículo 32 de la ley de municipalidades. Conocida la propuesta el regidor **Marcio Amador** propone la modificación en las fechas del 31 de marzo trasladar al 25 de marzo y la del 20 de marzo al 6 de abril en virtud de dar espacio a las solicitudes, estando de acuerdo el resto de los corporativos con la modificación. Discutido y analizado se acuerda aprobar el calendario de sesiones con las modificaciones sugeridas. Solicitando el señor alcalde el presente acuerdo sea de ejecución inmediata. Estando de acuerdo los demás miembros corporativos.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2022. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

b.-) En otro punto el señor alcalde municipal presenta al seno corporativo la propuesta de las comisiones de trabajo las cuales se detallan a continuación:

Comisión de Tierra

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Gerson Misael Ortiz Guevara

Y Néstor Josías Canales Enamorado, en representación del señor alcalde.

Comisión de Educación

Maritza Lizeth López Lara

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Olga Marina Mejía Molina

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Comisión de Salud

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Jorge Humberto Canales Martínez

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Maritza Lizeth López Lara

Conocida la propuesta el regidor **Marcio Amador** propone el acuerdo sea de ejecución inmediata, en vista que existen solicitudes que pueden prescribir, estando de acuerdo el resto de los corporativos.

El regidor **Misael Ortiz** propone al alcalde si ve a bien integrar en la comisión de educación al regidor **Jorge Canales**, respondiendo el alcalde estar de acuerdo.

Por tanto, por unanimidad corporativa se acuerda aprobar la propuesta de las comisiones.

Comisión de Tierra

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Gerson Misael Ortiz Guevara

Y Néstor Josías Canales Enamorado, en representación del señor alcalde.

Comisión de Educación

Maritza Lizeth López Lara

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Olga Marina Mejía Molina

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Jorge Humberto Canales Martínez

Comisión de Salud

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Jorge Humberto Canales Martínez

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Maritza Lizeth López Lara

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) En uso de la palabra el regidor Jorge Canales manifiesta que varios ciudadanos se han abocado a su persona consultando si existe la posibilidad de otorgar un permiso para la venta de bebidas para llevar. Ya que la mayor parte de pulperías tienen la venta de la bebida siendo ilegal para la policía. El regidor **Marcio Amador** interviene y expresa que hay pulperías que tienen el permiso otorgado, desde años anteriores la corporación municipal ha mantenido veda para la venta de bebidas alcohólicas, pero en los últimos dos periodos se ha levantado la veda por única fecha para dar la oportunidad de legalizar muchos negocios clandestinos quienes cumpliendo con un procedimiento logran obtener el permiso. El vice alcalde Josías Canales expone que durante el tiempo de la pandemia SINAGER extendió a nivel nacional una prohibición dicha autoridad esta sobre los gobiernos locales, por lo que los años 2020 y 2021 no se otorgaron permisos y en reunión sostenida con la policía para ellos aún sigue vigente, también existe la ley de convivencia ciudadana.

Interviene el regidor **Misael Ortiz** manifiesta que los propietarios de pulperías con permiso de bebidas alcohólicas para llevar, no dan cumplimiento; mencionando que hay ciudadanos que piden la cerveza y se quedan y llegan niños hacer compras, eso no es correcto.

Vertidas varias opiniones respecto al tema, el alcalde hace mención que la veda no se ha renovado, interviene el vice alcalde y es del parecer que se deben realizar las consultas referentes a las disposiciones de Sinager establecidas por la pandemia.

El regidor **Misael Ortiz** expone que hay negocios que no les fue renovado su permiso de operación por incumplimiento, y él es de la opinión que ninguno de los propietarios cumplió las disposiciones. Y hace referencia al permiso del negocio **El Changarro** ubicado en la aldea el Plan, quien tiene en su negocio a empleados que viven de ese ingreso. Consultando al alcalde por qué no se le renovó.? A lo que responde el alcalde que por incumplimiento haciendo mención de algunos antecedentes del negocio denominado **CERVECERO EL CHANGARRO** el propietario realiza fiestas bailables, las fiestas bailables son publicadas en las redes sociales, misma que han sido verificada por esta

oficina municipal, las inspecciones y notificaciones de la Ordenanza se le dieron conocer, Citando otros dueños de negocios como el Mambo azul, Emanuel Velásquez, Ramon Martínez (monchin), Dario Alvarenga, el departamento de **Justicia Municipal** envió un listado, con los diferentes Propietarios y nombres de los negocios por dicho incumplimiento al departamento de control tributario para que no puedan **RENOVAR SUS RESPECTIVOS PERMISO DE OPERACIÓN**; debido a la desobediencia o caso omiso de las ordenanzas enviadas por este departamento. Como alcalde por contar con reducido personal en el departamento de policía municipal, y ante el incumplimiento de la normativa cuando se otorgó el permiso, es la no renovación del mismo por ser potestad del alcalde municipal.

¿El alcalde realiza consulta vía telefónica si la ley de sinager que estableció el toque de queda, la prohibición de fiestas bailables y aglomeraciones sigue vigente o no? Recibiendo la respuesta que estuvo prohibido durante la pandemia; es decir el decreto que dio vida a esas restricciones por la pandemia venció el 31 de diciembre de 2021, quedando ahora bajo el cumplimiento de la ley de policía y convivencia ciudadana.

El alcalde es de la opinión que se debe analizar la posibilidad esto contando con un consenso corporativo, si se van a legalizar los negocios clandestinos o no, pues la población crece y debiéndose considerar que cumplan las condiciones. El vice alcalde es de la opinión que se debe tomar la decisión primero si habrá veda y posterior cuantos negocios se van a legalizar. En uso de la palabra el regidor Rene Estrada eleva la propuesta de establecer la veda en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, con vigencia hasta el treinta (30) de abril de 2022. Estando de acuerdo con la propuesta el pleno corporativo.

POR TANTO: Por unanimidad corporativa se acuerda establecer la veda en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, con vigencia hasta el treinta (30) de abril de 2022, de forma general sin excepción alguna, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan.

d.-) El regidor **Rene Estrada** solicita a la administración la limpieza del derecho de vía del corredor de la aldea el Plan a San Manuel donde se depositan la basura. Respondiendo el alcalde tomara acción para dar respuesta a lo solicitado.

e.-) El regidor **Marcio Amador** felicita al administrador por la labor realizada con la instalación de la señalización de ojos de gatos, y es del pensar que contando con la apertura del gobierno central actual los proyectos se puedan desarrollar en el municipio ya que han estado estancados, siendo de la opinión que su labor como alcalde deberá ser gestionar ante el gobierno central el cual será beneficioso para el municipio, ya que cuenta con el apoyo del vice alcalde Josías Canales que conoce muy bien la ley y la administración local, reiterando ser el tiempo para San Manuel.

f.- El alcalde municipal hace saber al seno corporativo que se realizó un estudio por el monto de lps. 48,000.00, para el proyecto de iluminación del tramo carretero desde la CA-13 hasta Villanueva CA-5, también se realizó un estudio pagado por alrededor de lps. 15,000.00 del tramo carretero del Porvenir al desvió, se cuenta con estudio, planos y solo se está a la espera de la reunión con el ing. Mauricio Ramos de Insept, esperando se pueda llevar cabo, aparte de iluminar se deberá tomar acción con el compromiso de eliminar la vagancia de animales del corredor de la aldea el Plan a san Manuel, el vice alcalde Canales dice que la zona urbanística del sr. Salomón Fernández ubicada en la vía izquierda de la quebrada, asigno un área municipal y pesando en la vagancia de animales, se podría mapear con catastro el área municipal y mientras se urbaniza, cercando un buen tramo y destinarlo para crear un corralón, el plan de arbitrios habla de la multa de 5,000.00 eso podría destinarse para el pago del vigilante.

g.-) El regidor **Marcio Amador** retoma el tema de la compra de maquinaria siendo necesario para el municipio, y contando que se tendrá el apoyo del gobierno central. El alcalde expone que la ley no permite a un gobierno local endeudarse por más de 4 años, pero dentro de los 4 años la autonomía municipal funciona, es decir si la corporación municipal decide comprar una maquinaria, con la garantía de la transferencia y si existe dentro del presupuesto la compra y autorizan al alcalde gestionar el préstamo en el banco, pero solo dentro de los 4 años. Aclarando que la carga es muy grande para la municipalidad, pero se cree que se puede lograr la compra con el gobierno central y el congreso actual.

h.-) En uso de la palabra el regidor **Jorge Canales** manifiesta que en vista de las necesidades que hay en su comunidad por los efectos de las lluvias, la calle es intransitable por el lodo provocado ya que se raspo y no se puso material, sigue exponiendo que existe el material solo a la espera que la municipalidad apruebe para el sistema de infraestructura, ya que cuenta con la venia de caratasca quien dona el material para la aldea el plan. El vice alcalde interviene y manifiesta que ya se ha trabajado con ellos quienes no piden el costo, pero para el dueño de la maquina o contratista le resulta más económico comprar material que el costo de sacarlo, exponiendo otras limitantes. Agregando el alcalde que lo ostentoso es cargar y acarrear el material.

i.-) E regidor **Misael Ortiz** consulta que posibilidad existe de tren de aseo en el municipio? el alcalde responde que no se cuenta con el crematorio es decir un predio. Se estuvieron realizando algunas gestiones. Se debe contar con un predio y eso significa contar con maquinaria. Por lo que no podemos recepcionar basura.

j.-) Rene Estrada a que autoridad compete la regularización de las luces de las motos taxis. Sugiriendo el alcalde se puede contar con la comparecencia del jefe de la policía preventiva. Estando de acuerdo el resto de los corporativos.

9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4, **a)** Por unanimidad corporativa se da por recibido la presentación del POA y el informe correspondiente al mes de enero de 2022, presentado por la auditora interna licda. Yeni Matamoros. **b.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el **INFORME DEL**

ALCALDE MUNICIPAL: c.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por el párroco José Gómez quien solicita el no cobro de impuestos a la lotificadora la natividad y dar traslado asesoría legal y que presente informe.

d.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por Alex Ariel López en representación de **Constantino Grupo Empresarial** quien solicita el permiso de operación de oficinas administrativa originarios de la aldea Buena Esperanza No2 de la sabana y dar trasado asesoría legal.

e.-) Por unanimidad corporativa se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2022. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

f.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar las comisiones.

Comisión de Tierra

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Gerson Misael Ortiz Guevara

Y Néstor Josías Canales Enamorado, en representación del señor alcalde.

Comisión de Educación

Maritza Lizeth López Lara

Dario Arnaldo Banegas Alemán

Olga Marina Mejía Molina

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Jorge Humberto Canales Martinez

Comisión de Salud

Marcio Armando Amador Gutiérrez

Héctor Rene Estrada Cruz

Jorge Humberto Canales Martínez

Hanny Abigail Rivera Enamorado

Maritza Lizeth López Lara

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

g.-) Por unanimidad corporativa se acuerda establecer la veda en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, con vigencia hasta el treinta (30) de abril de 2022, de forma general sin excepción alguna, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan. **10.- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.24 p.m.**



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaría Municipal

